

cuyo contravalor en moneda española, más gastos de seguro complementarios, bancarios, comisión e imprevistos, asciende a cuatro millones trescientas cincuenta mil ochenta pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 841/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Sesenta y cinco cajas de herramientas».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Sesenta y cinco cajas de herramientas», y al objeto de asegurar a las mismas la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Sesenta y cinco cajas de herramientas», por un importe total máximo de quinientas sesenta y un mil setecientas treinta y una pesetas con cincuenta céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 842/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Un grupo convertidor de frecuencias».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Un grupo convertidor de frecuencias», y al objeto de asegurar al mismo la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Un grupo convertidor de frecuencias», por un importe total máximo de doscientas mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 843/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Elementos para mantenimiento de radiocompasés tipo SCR-269/G».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Elementos para mantenimiento de radiocompasés tipo SCR-269/G», y al objeto de asegurar a los mismos la

necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Elementos para mantenimiento de radiocompasés tipo SCR-doscientos sesenta y nueve/G» por un importe total máximo de doscientas ochenta y dos mil quinientas pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 844/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Cinco convertidores de 400 C/S».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Cinco convertidores de cuatrocientos C/S», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Cinco convertidores de cuatrocientos C/S», por un importe total máximo de doscientas cincuenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA

DECRETO 845/1961, de 18 de mayo, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Elementos para mantenimiento de equipos de VHF tipo ARC-3».

En virtud del expediente incoado por el Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire para la adquisición de «Elementos para mantenimiento de equipos de VHF tipo ARC-tres», y al objeto de asegurar a los mismos la necesaria calidad técnica, los adjudicatarios han de reunir las debidas garantías y condiciones especiales, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado tercero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto, de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de mayo de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, «Elementos para mantenimiento de equipos de VHF tipo ARC-tres», por un importe total máximo de ciento treinta y cinco mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE RODRIGUEZ Y DIAZ DE LECEA